



## MEMORANDO

PARA: EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBÁ  
Despacho

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 21 de octubre de 2022

ASUNTO: Tercer Informe de Seguimiento a las metas en materia de infraestructura propuestas por las SED a corte del 15 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, donde se modificó el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En su rol de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento remite el informe en cuanto a las metas en materia de infraestructura propuesta por la SED, para su conocimiento y fines pertinentes.

La Oficina de Control Interno seguirá realizando seguimiento e informando los avances de la gestión que corresponda.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Veintidós (22) folios

Aprobó: N/A

Revisó: N/A

Proyectó: Ing. Maryury Neira-Contratista OCI